

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

VISTOS Y CONSIDERANDO

Parral, 26 de NOVIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 4045

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

DECRETO

Otórgase la Patente DE COMPRA Y VENTA DE

FRUTAS VERDURAS

a nombre de MACARENA HIDALGO GARCES

RUT 14.388.998-K ubicado en PABLO NERUDA 802

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL ALCALDE DE LA COMUNA



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)